



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
GOBERNADOR DEL ESTADO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0687/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0673

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de febrero de 2023

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO LA NOPALERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/01 de fecha 04 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 842.000 Metros cúbicos rollo	84	1	84	25941583	25941666
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 587.000 Metros cúbicos rollo	58	1	58	25941667	25941724
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 435.000 Metros cúbicos rollo	43	1	43	25941725	25941767
EJIDO LA NOPALERA Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-NOP-001/10, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 65.000 Metros cúbicos	6	1	6	25941768	25941773

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

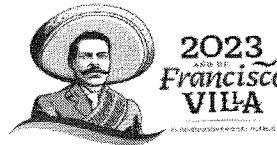
De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0687/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0673

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de febrero de 2023

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ~~AMBIENTAL~~
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/mrg



TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Diám. (cm)	Alturas (m)						Totales				
	5	10	15	20	25						
ÁRBOLES	VOLUMEN	ÁRBOLES	VOLUMEN	ÁRBOLES	VOLUMEN	ÁRBOLES	VOLUMEN	ÁRBOLES	VOLUMEN	ÁRBOLES	VOLUMEN
10	258	0.0214		0.0500		0.0860		0.1020		258	5.521
15	265	0.0462	264	0.1170	0.1600	0.1950		0.2370		529	43.131
20	321	0.0796	187	0.2120	169	0.2890		0.3610		677	114.037
25	154	0.1215	196	0.3360	264	0.4590	192	0.5730		6810	806
30	121	0.1716	168	0.4900	298	0.6700	145	0.8360		9930	732
35	15	0.2450	51	0.6740	169	0.9210	55	1.1500		1.3650	290
40	1	0.3200	12	0.8890	54	1.2150	65	1.5170		1.8010	132
45		0.4050	2	1.1340	36	1.5500	74	1.9350		2.2990	112
50		0.5000	1	1.4100	15	1.9280	35	2.4070		2.8590	51
55			1.5160	18	2.3490	2	2.9320		3.4830	20	48.146
60			1.6250		2.8120	3	3.5110		4.1700	3	10.533
65				1.9015		3.3190		4.1430		4.9210	0
70				2.1994		3.8690		4.8300		5.7370	0
75				2.5184		4.1230		5.5710		6.6180	0
80				2.8588		4.3943		6.3680		7.5630	0
85				3.1212		4.7740		7.2190		8.5750	0
90										0	0.000
95										0	0.000
100										0	0.000
Totales										3610	1709.074

Vol. m ³ VTA	Volumen m ³		
	10-30 cm	35->	Total
1709.0744	902.411	806.663	1709.074

Vol. m ³ VTA	No. De Árboles	
10-30 cm	35->	Total
1709.0744	3002	608
		3610

Oscar A. Banda Rios
PRESIDENTE DEL COMISARIADO

Ing. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS



TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)					Totales							
	5	10	15	20		ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
10	158	0.0226				0.0480		0.0750		0.1030		158	4
15	265	0.0476	147	0.1020			0.1580		0.2170		412	28	
20	189	0.0806	298	0.1720			0.2680		0.3680		487	66	
25	147	0.1212	234	0.2590	187		0.4040		0.5530		568	154	
30	56	0.1692	167	0.3620	178		0.5640		0.7730		401	170	
35	56	0.2244	56	0.4800	26		0.7480		1.0240		138	59	
40	32	0.2866	24	0.6120	34		0.9550		1.3080		90	56	
45	15	0.3556	18	0.7600			1.1840		1.6228		33	19	
50		0.4312		0.9210			1.4362		1.9680		0	0	
55		0.5135		1.0970			1.7100		2.3433		0	0	
60		0.6021		1.2870			2.0054		2.7480		0	0	
65		0.6972		1.4900			2.3219		3.1817		0	0	
70		0.7985		1.6760			2.6593		3.6441		0	0	
75		0.9060		1.9360			3.0174		4.1348		0	0	
80		1.0197		2.1783			3.3959		4.6535		0	0	
85		1.1394		2.4340			3.7946		5.1998		0	0	
90		1.2651		2.7026			4.2133		5.7735		0	0	
Totales											2287	556.193	

Oscar Antonio Banda Ríos
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

